

INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.

Guayaquil, Junio 9 del 2017

Señor
DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA
Ciudad.

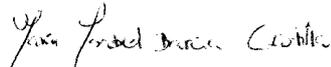
De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., celebrada el 24 de Febrero de 2017, acordó designarlo a Ud. PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se contempla la subrogación al Gerente de la Compañía en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de dicho funcionario, en cuyo caso ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía por subrogación.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario el Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el día 15 de Enero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Febrero de 1991.

Con este nombramiento Ud. reemplaza en funciones al Sr. Jorge Fantoni Velasco.

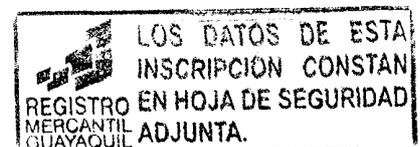
Atentamente,


ING. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA
GERENTE-SECRETARIA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, Junio 9 del 2017


DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA
C.C. # 091966251-0



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.156
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C.LTDA.**, a favor de **DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**, de fojas **33.231 a 33.233**, Registro de Nombramientos número **9.068**.

ORDEN: 25156



Guayaquil, 01 de agosto de 2017

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0159022

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora:

12:30

J.M.